

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 10 003 2019 00339 01
Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: LUZ MARINA VALENCIA PERAFAN¹
Demandado: DIEGO ALEJANDRO TERAN MOSQUERA² – MARIA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA³ – CARLOS ERNESTO TERAN MOSQUERA⁴ – JAIR FERNANDO TERAN MOSQUERA⁵ – FRANCISCO TERAN MOSQUERA⁶ - HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN REINALDO TERAN MEDINA⁷
Asunto: Corre traslado del escrito de sustentación del recurso de apelación por el término de 5 días.

Popayán, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte apelante, presentó escrito de sustentación del recurso de apelación, en cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación en auto del 20 de septiembre de 2021, **se dispone:**

Primero: Correr traslado a la parte contraria (demandada) del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante – LUZ MARINA VALENCIA PERAFAN, por el término de cinco (5) días hábiles, para que si a bien tiene se pronuncie en ejercicio del derecho de contradicción frente a los argumentos planteados por la apelante, término que empezará a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia⁸. La sentencia se proferirá por escrito y se notificará por estado.

¹ Por conducto de apoderada (sustituta): Dra. ESPERANZA RUIZ HOYOS – Correo electrónico: esperanzar1026@hotmail.com - Dr. EDER ADOLFO TAFURT RUIZ (apoderado principal) – correo electrónico: etafurt@gmail.com – móvil: 310 240 2371

² Correo electrónico: dteran20@gmail.com - Apoderada: Dra. SILVIA BOHORQUEZ ZAMBRANO – Correo electrónico: sbohorquezz@hotmail.com – Celular: 315 578 7098

³ Correo electrónico: socorritoteran@hotmail.com - Apoderada: Dra. SILVIA BOHORQUEZ ZAMBRANO – Correo electrónico: sbohorquezz@hotmail.com – Celular: 315 578 7098

⁴ Correo electrónico: ceteran@yahoo.com - Apoderada: Dra. SILVIA BOHORQUEZ ZAMBRANO – Correo electrónico: sbohorquezz@hotmail.com – Celular: 315 578 7098

⁵ Correo electrónico: jairteran2@hotmail.com - Apoderada: Dra. SILVIA BOHORQUEZ ZAMBRANO – Correo electrónico: sbohorquezz@hotmail.com – Celular: 315 578 7098

⁶ Correo electrónico: pachoteran@gmail.com - Apoderada: Dra. SILVIA BOHORQUEZ ZAMBRANO – Correo electrónico: sbohorquezz@hotmail.com – Celular: 315 578 7098

⁷ Curadora Ad-litem: Dra. ALEXANDRA SOFIA CASTRO VIDAL – Correo electrónico: alexandrasofiac@hotmail.com – alexandrasofia@hotmail.com Celular: 314 821 4900

⁸ Artículo 118 del C.G.P.

Adviértase, que conforme lo previsto en el inciso 4° del artículo 109 del C.G.P., “los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término”, esto es, antes de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El escrito a presentar, deberá ser remitido antes del vencimiento del término señalado, al correo electrónico: drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Igualmente, se informa a las partes que en caso de requerir el expediente o alguna pieza procesal, la solicitud deberá ser presentada a través del correo electrónico: drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co, o su defecto, por intermedio de la Auxiliar Judicial del Despacho al número de celular 300 816 5422.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes e intervinientes lo dispuesto en el presente proveído, atendiendo para todos los efectos, el correo electrónico reportado en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA

